



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga
j07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO DIVISORIO

RADICADO No. 68001.31.03.007.2018-00209-00

DEMANDANTE: CONSTRUCTORA HERAD LTDA

DEMANDADO: EDGAR LEONARDO, FANNY ESPERANZA y
ZAYDA LILIANA VERA ACEVEDO

Al Despacho de la señora Juez el proceso antes referenciado. Pasa para informar que se recibió del H. Tribunal las diligencias del recurso de apelación interpuesto contra el auto que aprobó la liquidación de costas

Bucaramanga, 18 de julio de 2023

NELSON SILVA LIZARAZO
Sustanciador

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior en providencia proferida el 10 de julio de 2023, por la cual resuelve revocar el auto de fecha 30 de enero de 2023 dentro del proceso antes referenciado. (Ver Carpeta 003 Archivo 006 del Expediente Digital)

NOTIFÍQUESE

OFELIA DIAZ TORRES
Juez

Firmado Por:

Ofelia Díaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **143d2a8d9b8d43749b96072c49c331fd3dd23604f1e17f235023d1b67d3cc33b**

Documento generado en 19/07/2023 09:04:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>